



**Política Institucional de Investigaciones
CUE AvH**

**Vicerrectoría Académica
Dirección de Investigaciones
2021**

TABLA DE CONTENIDO

REFERENTES GENERALES	3
INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN ARTISIRICA Y CULTURAL	3
OBJETIVOS	4
NORMATIVIDAD	5
DECLARACIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	5
LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA	9
ESTRUCTURA CURRICULAR	9
Espacios académicos orientados a la formación de competencias investigativas básicas	9
SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	11
REDES ACADÉMICAS DE INVESTIGACIÓN	11
ENCUENTROS DE INVESTIGACIÓN COMO MECANISMOS DE DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO	14
LA ORGANIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	15
SISTEMA GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN	15
MODALIDADES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	19
MARCO CONCEPTUAL DE LA INVESTIGACIÓN	20
Investigación pura o básica	20
La investigación aplicada.	20
FINANCIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	20
Proyectos de investigación en red externa.....	21
Proyectos de investigación en red interna	21
Proyectos de investigación específicos.....	21

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	22
POLÍTICA DE LA INVESTIGACIÓN	22
ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE INVESTIGACIÓN.	24
SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.....	25
PRODUCCIÓN BIBLIOGRÁFICA	27
DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	27
SISTEMA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD.....	30
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	30
ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE LA INVESTIGACIÓN.....	30
El comité central de investigación.....	32
El comité investigación de programa académico	33
El comité institucional de ética y bioética	36
POLÍTICA DE INVESTIGACIONES DE POSGRADOS.....	37
GESTIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN LA CORPORACIÓN	44

REFERENTES GENERALES

INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN ARTISIRICA Y CULTURAL

El decreto 1075 de 2015 y sus modificaciones, especialmente las contenidas en el decreto 1330 de 2019, consideran que las políticas institucionales de investigación son un pilar fundamental de las condiciones de existencia y alta calidad de la Institución de Educación Superior del país. En efecto, así lo establece el numeral 3 del literal b) del artículo 2.5.3.2.3.1.3 de las regulaciones antes mencionadas. Conscientes de la importancia de políticas claras y concretas que orienten de forma general el proceso de investigación al interior de la institución, las autoridades de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt, en cabeza de la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Investigaciones, han construido el presente documento.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 *Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad* “la formación y vinculación de capital humano altamente calificado genera mayor producción de nuevo conocimiento y desarrollo tecnológico, lo que redundará en incrementos en productividad y crecimiento económico.” (Departamento Nacional de Planeación, 2019). A su vez, el PND considera un déficit de capital humano altamente calificado en Colombia con relación al promedio en América Latina y el Caribe, lo que implica una disminución importante en la capacidad del país por desarrollar investigación de alto nivel, de calidad e impacto, asimismo crea una barrera significativa para la generación y consolidación de aptitudes en CTel. Si bien lo anterior hace referencia al déficit en formación doctoral en Colombia, el PND, en el diagnóstico que hace frente a la tecnología e investigación para el desarrollo productivo y social en el país, hace énfasis en el bajo desarrollo de vocaciones científicas en la población infantil y juvenil, siendo este un indicador del panorama actual en el campo de la ciencia, lo que sugiere que los niños y jóvenes del país no presentan un interés por desarrollar actividades relacionadas con el conocimiento científico-tecnológico, lo que se podría reconocer como una amenaza para la investigación de calidad e impacto y a su vez esto podría sugerir que si los niños y jóvenes no muestran un interés temprano por las dinámicas de I+D+i no tendrán un interés a futuro por desarrollar una carrera investigativa, repercutiendo negativamente en las cifras de graduados de maestrías y doctorados, siendo insumo importante para el fortalecimiento del sector científico, reconociendo la CTel como motor vital de la sostenibilidad (UNESCO,

2015). En este orden de ideas y como se evidencia en el PND, “el país debe implementar acciones sistémicas para consolidar condiciones habilitantes para la investigación y la innovación; entre ellas: incrementar la calidad de la investigación y trasladar sus resultados en impactos sobre las esferas económica, social y ambiental” (Departamento Nacional de Planeación, 2019).

Es así como la Institución se propone desarrollar estrategias acordes con el contexto regional, nacional e internacional; por lo cual la política institucional de investigaciones CUE AvH se establece en concordancia con los lineamientos estratégicos Institucionales, la Vicerrectoría Académica y de la Dirección de Investigaciones y responde al esquema de trabajo de las líneas institucionales en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asumiendo así que los desarrollos de la investigación deben responder a las líneas institucionales y aportar a los ODS contemplado en el marco de la línea; esto con el fin de articular los procesos en pro del desarrollo de la región y el país entendiendo que “la Corporación ubica las tres dimensiones del desarrollo sostenible como eje central de las actividades en materia investigativa, con el fin de procurar por el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente” (Baracaldo Silva et al., 2020).

OBJETIVOS

- Generar una cultura investigativa en los estudiantes, a través de la promoción de actitudes y espíritu de reflexión e investigación.
- Fortalecer las relaciones de los diversos actores y sectores del entorno productivo con la investigación.
- Contribuir, desde la investigación formativa, la investigación aplicada y las fortalezas internas de la Corporación, a la solución de problemáticas sociales y empresariales específicas y directas en el contexto regional y nacional.
- Retroalimentar y fortalecer los procesos internos de docencia.
- Incorporar en las estrategias pedagógicas la dimensión investigativa a través de ejercicios y aplicación de técnicas que permitan a los estudiantes tomar conciencia de la necesidad

de investigar permanentemente y obtener conocimientos y habilidades para hacerlo efectivamente.

NORMATIVIDAD

Para impulsar el desarrollo de la Investigación es preciso tener en cuenta, entre otros, los siguientes referentes:

- Plan Estratégico de Desarrollo Institucional;
- Modelo Pedagógico Institucional;
- Proyecto Educativo Institucional;
- Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación;
- Decreto 1330 de 2019;
- Resolución 21795 de 2020;
- Plan Nacional de Desarrollo, en lo referente a las políticas y metas en materia de Educación Superior y de las áreas de conocimiento que tiene la Corporación a través de sus Facultades y Programas Académicos, así como las necesidades y potencialidades del sector de población colombiana sobre la cual la Corporación tiene influencia;
- Plan Departamental de Desarrollo;
- Planes Municipales de Desarrollo.

DECLARACIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.

La investigación es entendida como un proceso de gestión del conocimiento “que permite desarrollar una actitud crítica y una capacidad creativa para encontrar alternativas para el avance de la ciencia, la tecnología, las artes o las humanidades y del país”. Desde el PEI la investigación se identifica como “*la estrategia fundamental del desarrollo académico y profesional de la institución por cuanto permitirá ahondar en la realidad de la región, la sociedad y por ende en las organizaciones e instituciones*”. Desde los lineamientos institucionales –teniendo en cuenta el **carácter de institución de educación superior**, el modelo pedagógico y el plan de desarrollo institucional–, la universidad promulga la

investigación **formativa**, el emprendimiento y la innovación como elementos dinamizadores de sus egresados. Para esto, la formación en la generación de procesos de investigación le permite al estudiante adquirir una posición crítica del entorno, plantear estrategias de solución novedosas y creativas a los problemas de la sociedad y estar preparado para los entornos cambiantes del ambiente laboral.

Para lograr esto la Universidad ha implementado, en su estructura curricular, espacios académicos y estrategias intra y extracurriculares orientadas al desarrollo de resultados de aprendizaje en el campo de la investigación aplicada a múltiples contextos. La CUEAvH ha establecido tres líneas o áreas de investigación institucionales (Ver documento de Líneas institucionales de investigación. Documento general. Dirección general de investigaciones, 2020) enmarcadas desde los objetivos de desarrollo sostenible, las cuales albergan los diferentes campos de conocimiento en los que se desempeña la universidad.

Así mismo, la investigación se desarrolla desde diferentes actores, estrategias y productos (Figura 1). Todos se articulan de forma directa con los objetivos de cada uno de los programas y, a su vez, con los resultados de aprendizaje establecidos en el ciclo básico universitario a través de los 3 créditos académicos específicos para el tema de investigación. Además, se han planteado estrategias interdisciplinarias de investigación como semilleros, grupos de investigación y asignaturas enmarcadas en áreas disciplinares específicas y en algunos programas desde las líneas de profundización, en las cuales se brinda un espacio de reflexión y profundización para la comprensión de problemas disciplinares en cada campo específico del conocimiento enlazados a problemáticas regionales y contemporáneas de importancia para la sociedad.



Figura 1. Elementos institucionales, actores, estrategias y productos de investigación

Estos elementos se articulan a través de tres líneas de investigación:

La ***línea de Desarrollo Empresarial*** articula procesos investigativos desde diferentes ámbitos organizacionales, los cuales se refieren al contexto administrativo, de procesos y jurídicos que se llevan a cabo en el entorno de las empresas. Es así, como se centra en el estudio de las realidades y contextos organizacionales con miras al fortalecimiento de la sostenibilidad empresarial, y que según Epstein “trata de las acciones específicas que los administradores puedan realizar para tratar de manera efectiva con la paradoja de intentar simultáneamente mejorar el desempeño corporativo social y financiero” (Epstein, 2009), es decir, en lo que se refiere al equilibrio entre las dimensiones del desarrollo sostenible, a fin de crear valor para la organización en sí.

La ***línea de Desarrollo Social y Humano*** articula procesos investigativos a partir de diferentes ámbitos de interés social y humano. Entre estos se plantea dar cabida al ámbito jurídico, psicosocial y administrativo, los cuales permiten consolidar desarrollos en torno a

las relaciones del Gobierno, las comunidades, la sociedad civil, el sector privado y los grupos vulnerables; ubicando a las personas como eje central del desarrollo. La línea concibe que “el desarrollo social se centra en la necesidad de poner en primer lugar a las personas en los procesos de desarrollo” (Banco Mundial, 2019). Asimismo, parte de la base que “el desarrollo humano trata de las personas: de ampliar sus libertades, aumentar sus posibilidades, potenciar sus capacidades y mejorar sus oportunidades. Es tanto un proceso como un resultado” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2017). Es por lo cual que se enfoca en el estudio de las relaciones sociales en sus múltiples manifestaciones con miras al mejoramiento de la calidad de vida.

La *línea de Desarrollo de la Salud y bienestar* la articular procesos investigativos a partir de diferentes ámbitos de interés biológico, psicológico, social y ambiental en busca de la promoción de la salud y el bienestar, es por tal razón que esta línea se concibe y se desarrolla bajo las bases del modelo biopsicosocioambiental.



Figura 2. Líneas institucionales de investigación

LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA

ESTRUCTURA CURRICULAR

Espacios académicos orientados a la formación de competencias investigativas básicas

La universidad tiene como política institucional, en el marco del modelo pedagógico, incorporar en la estructura curricular de cada uno de los programas académicos el **Ciclo Básico Universitario**, el cual se estructura con los créditos de segunda lengua, ciudadanía, razonamiento cuantitativo, lectoescritura, TICs, cátedra Alexander von Humboldt e **investigación**, todas ellas para afianzar el sello identificador de la CUE AvH. A continuación, se muestra el detalle del ciclo, así:

CREDITO ACADÉMICO	VALOR
Segunda lengua (Ingles)	14 créditos
Ciudadanía	3 créditos
Lectoescritura	2 Créditos
Razonamiento Cuantitativo	2 créditos
TICs	2 créditos
Investigación	7 créditos
Cátedra Alexander von Humboldt	2 créditos
TOTAL CREDITOS ACADÉMICOS	32 créditos

La investigación busca y propicia la articulación de competencias críticas, argumentativas y problematizadoras en la formación de los estudiantes de la universidad, lo que permite entender que se hace necesario la construcción colectiva del conocimiento, la constitución de un sujeto autónomo y crítico, capaz de crear visiones de realidad y del mundo, pero a su vez miembro de un sistema social que lo determina a un juego de reglas dentro de las cuales desarrolla su vida cotidiana y su ejercicio profesional. La comunicación en las prácticas de formación requiere un lenguaje especializado que incluye a los actores en un universo conceptual de interpretación de la realidad con sentidos; y los relaciona por medio del uso de

discursos basados en presupuestos compartidos propios de los estándares de la profesión. De este modo reconocimiento y comunicación permiten constituir las dinámicas que dan lugar a la apropiación y producción del conocimiento dentro del contexto académico y social, los criterios que otorgan validez y legitimidad a tal producción y las prácticas en las que profesor, estudiante y comunidad, interactúan en relaciones académicas, comprometidos con los usos sociales del conocimiento.

Estos créditos académicos de investigación se han perfilado desde la siguiente estructura:

Fundamentos de investigación: gira en torno al concepto de investigación científica, sus fundamentos epistemológicos, los desarrollos teóricos contemporáneos asociados a estos conceptos y las implicaciones sociales y profesionales que derivan el ejercicio de ésta en las sociedades actuales. Para ello la universidad entiende como investigación la construcción cooperativa, participativa y creativa de problemas que tiene un carácter histórico y una relación directa con los modos en que cada sociedad ve e interviene los entornos sociales y ambientales.

Métodos de Investigación: La construcción de una cultura de la investigación implica la consolidación de procesos de investigación formativa exigiendo una permanente interacción entre profesores y estudiantes donde el planteamiento de modelos de colaboración y asociación, colaboración y procesos cognitivos que se desarrollan de una manera secuencial, así como en fases estructuradas de construcción de conocimiento colectivo, requieren de espacios de debate abierto, donde prime la creatividad y la innovación pero demanda una sincronía y adecuada formulación de actividades que integren a los grupos de estudiantes.

Investigación Disciplinar: ofrece al estudiante una primera aproximación a los métodos y técnicas que son propios de su disciplina, con una doble finalidad, una de carácter más teórico y otra más aplicada, es así como posibilita ofrecer la terminología y el conocimiento mínimo indispensable sobre técnicas de investigación que permitan al estudiante abordar seminarios de esta u otras áreas del conocimiento. De igual manera introducir al estudiante en el esquema propio de la investigación según su área disciplinar, de tal forma que sea capaz de asumir la lectura crítica, y llevar a cabo más adelante, la redacción de un artículo de investigación.

SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

Los semilleros de investigación según Minciencias son concebidos como: “comunidad de aprendizaje que reúne a docentes y estudiantes para adquirir competencias investigativas a través del apoyo al trabajo realizado con un grupo de investigación reconocido por Minciencias” (Minciencias, 2013). La Universidad los asume como “una modalidad de formación independiente al plan de estudios y de carácter voluntario, que fomenta la investigación en un proceso transversal a la formación académica, conformados por comunidades de aprendizaje donde confluyen estudiantes y profesores con el propósito de aplicar procesos de investigación científica para explorar, plantear y desarrollar alternativas a problemas cognitivos, sociales y tecnológicos entre otros” (Acuerdo 003 de 2015). Es desde este propósito que la Universidad ha definido la creación y consolidación de los semilleros de investigación los cuales estarán articulados al Grupo de Investigación del respectivo programa académico y a cada una de las líneas definidas por éste.

REDES ACADÉMICAS DE INVESTIGACIÓN

Las redes académicas en investigación son el escenario por excelencia de construcción de conocimiento colectivo, es así como ellas permiten la comunicación, generación y construcción de experiencias y saberes propios de las áreas de abordaje investigativo. Para la Universidad y el programa mismo permitirán construir alianzas e intercambios permanentes entre docentes y estudiantes, es así como ha perfilado inicialmente hacer parte de las siguientes redes:

- **Red Regional de Semilleros de Investigación RREDSI.** Es una red conformada por 54 IES constituida *“exclusivamente con el objeto de incentivar la investigación de carácter formativa en las Instituciones Educativas del Eje Cafetero y Valle, para desarrollar las siguientes actividades:*
 - a. *Promover la investigación en la comunidad estudiantil de las Instituciones Educativas.*
 - b. *Articular esfuerzos entre las Instituciones Educativas para fortalecer el ejercicio investigativo en la región.*
 - c. *Impulsar actividades investigativas que generen una mayor competitividad en la región con el apoyo de procesos innovadores en la comunidad estudiantil.*

- d. *Fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en la comunidad académica.*
- e. *Propiciar espacios de intercambio de conocimientos entre las diferentes instituciones de la región*” (Acuerdos de funcionamiento -2012)
- **Red de investigación DELFIN – Capítulo Colombia:** El programa Delfín se crea con el ánimo de *“fortalecer la cultura de colaboración entre las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación integrantes del Programa, a través de la movilidad de profesores-investigadores, estudiantes y de la divulgación de productos científicos y tecnológicos. En lo particular para fortalecer el desarrollo de la investigación y el posgrado nacional.*

Específicamente, se promueve la movilidad estudiantil mediante estancias académicas de investigación, en el marco del Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico. Este programa de movilidad fortalece la vocación de los jóvenes por la ciencia y la tecnología e influye en su decisión por integrarse a programas de posgrado en el país y el extranjero”.

Los programas que tiene son:



Está conformada por 5 Capítulos: México, Colombia, Costa Rica, Perú y Estados Unidos con la Universidad de Nebraska



Todos los actores involucrados en el proceso de investigación (estudiantes, investigadores, decanos, directores, entre otros) podrán proponer a la dirección de investigaciones la creación de redes o la participación en redes creadas por otras instituciones. Algunos criterios que deben tenerse en cuenta para la creación y participación en redes son los siguientes:

- La pertinencia temática de las redes de conformidad con las líneas de investigación institucionales.
- Se promoverá la creación y participación en redes con enfoque inclusivo (género, raza, credo, entre otros).
- El alcance nacional e internacional de las redes, así como su potencial para promover procesos de intercambio estudiantil y docente, será prioridad.
- El aporte potencial de las redes a los procesos curriculares.

Los programas académicos, a través de los coordinadores de investigaciones de cada facultad, podrán proponer la creación de redes académicas regionales, nacionales e internacionales que enriquezcan sus procesos académicos. La dirección de investigaciones tendrá la responsabilidad de analizar y aprobar, previo concepto favorable del comité central de investigaciones, la participación en redes de investigación.

Cuando las redes académicas tengan implicaciones presupuestales, deberá seguirse el procedimiento establecido para la aprobación de gastos que determine la dirección financiera.

ENCUENTROS DE INVESTIGACIÓN COMO MECANISMOS DE DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO

Se han institucionalizado encuentros de investigación de estudiantes investigadores, donde se socializa a la comunidad académica los resultados de proyectos desarrollados durante el proceso de investigación formativa. El propósito de estos eventos es incentivar en los estudiantes el desarrollo de productos de investigación como publicaciones, ponencias, certificaciones de participación fortaleciendo su la hoja de vida académica e investigativa.

Los encuentros se han diseñado en tres niveles de participación:

Encuentro interno de investigación: este espacio de difusión y divulgación de resultados al interior de la Universidad tiene como finalidad entregar a la comunidad académica los productos resultados de las investigaciones realizadas por los estudiantes y docentes vinculados a los semilleros.

Encuentro Departamental de Semilleros de investigación: este segundo espacio de difusión y divulgación de resultados es de carácter Departamental, donde los integrantes de los semilleros presentan a la comunidad académica del departamento del Quindío los resultados de las investigaciones. Participan en este la Universidad del Quindío, Gran Colombia, EAM, San Buenaventura, SENA, Antonio Nariño y CUEAvH.

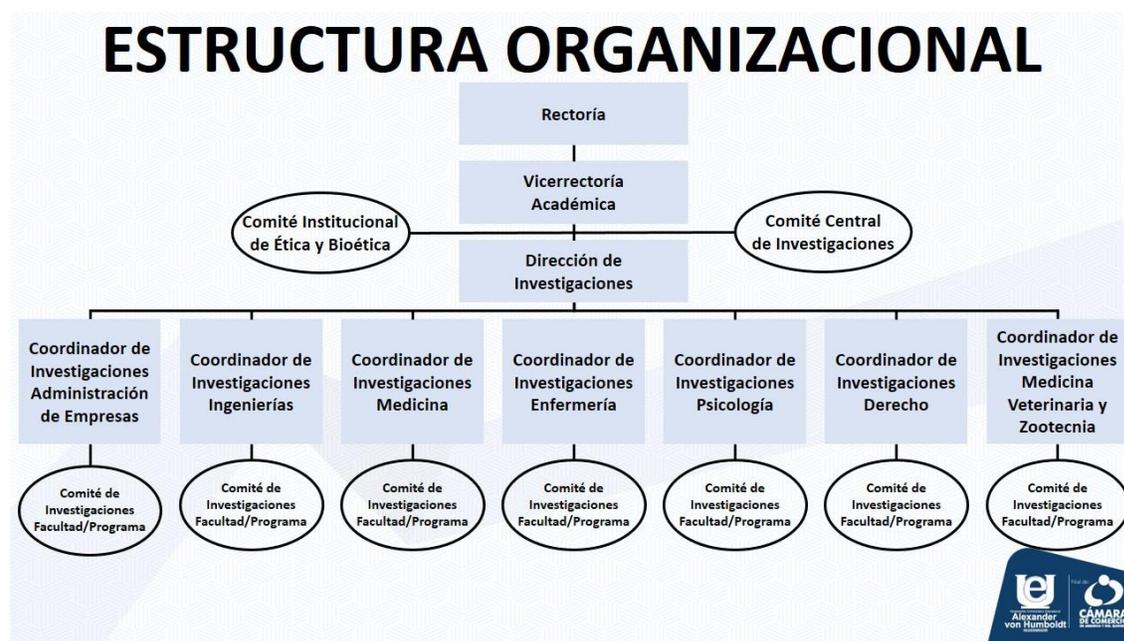
Encuentro Regional de Semilleros de investigación RREDSI: este tercer espacio de difusión y divulgación de resultados es de carácter Regional, donde los integrantes de los semilleros presentan a la comunidad académica los resultados de las investigaciones. Participan en este 54 Universidades de los departamentos de Caldas, Risaralda, Valle y Quindío.

Los coordinadores de investigación, la dirección de investigación y la Vicerrectoría Académica podrán organizar otros encuentros internos, locales, regionales, nacionales e internacionales que promuevan la difusión de resultados de investigación formativa.

LA ORGANIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Para viabilizar la investigación al interior de la Corporación, se define la política de fomento y fortalecimiento de la investigación dentro de la estrategia de visibilidad y difusión de los procesos investigativos.

El Comité Central de Investigación es el órgano máximo de esta función sustantiva que lidera las políticas, desarrollo y fortalecimiento de la investigación en la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. La gestión de la función sustantiva de investigación está en cabeza de la Dirección de Investigaciones la cual está adscrita a la Vicerrectoría Académica. La estructura organizacional de la institución, en torno a los temas de investigación, es la siguiente:



SISTEMA GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

El sistema general para el desarrollo de la investigación es el conjunto de políticas, definiciones estratégicas, orientaciones, estructura funcional y lineamientos de trabajo para el fomento y desarrollo de la investigación en la Corporación en sus ámbitos de formación

investigativa y promoción de espíritu científico, como de investigación académica, desarrollo científico y tecnológico. Para ello se tendrán como referentes los siguientes conceptos:

SISTEMA DE INVESTIGACIONES



Investigación. Proceso sistemático y riguroso que mediante la aplicación de un método científico se orienta a la producción de conocimientos, técnicas y artes en el campo disciplinar de trabajo de cada programa académico, a través de herramientas teóricas y metodológicas. El resultado de este proceso se comunica por escrito, y se somete a la discusión, crítica y validación de la comunidad de investigadores desde el punto de vista teórico y metodológico.

Programa de investigación. Es un sistema articulado de investigaciones (líneas, proyectos) para producir conocimiento y / o responder a la solución de la problemática local, regional, nacional e internacional, articulada en los aspectos social, económico, cultural y político. Su estructura exige conformar equipos de investigación y la participación en redes que faciliten interdisciplinariedad de información, la integración e intercambio dentro y fuera del país.

Línea de investigación institucional. Es un campo amplio de trabajo investigativo de la Corporación, en materia de producción de conocimiento científico y tecnológico, que se nutre

de diversos proyectos de investigación interdisciplinarios, de manera tal, que se profundice en el conocimiento, comprensión y aportes frente a una problemática válida del entorno regional, nacional e internacional. Exige procesos de confrontación y difusión de resultados con pares y participación en eventos científicos.

La definición de estas líneas de investigación corresponde a un trabajo colectivo de los actores académicos y de planificación de la Corporación, y deben ser coherentes con la dinámica de los procesos históricos y de desarrollo del entorno social. No obstante, el horizonte temporal de la línea de investigación institucional depende de la temática propia y los avances de los procesos investigativos.

Sublínea de investigación. Esta se desprende de una línea de investigación institucional y ayuda a definirla, concretarla y delimitarla, permitiendo mayor aproximación desde los campos de conocimiento específico de cada programa académico. En esta vía, las sublíneas permiten, desde la articulación de procesos, hasta la definición de núcleos de trabajo interdisciplinario de alto impacto.

Programa de investigación. Corresponde a un conjunto de proyectos de investigación que cada programa académico realiza, sobre un mismo tema de investigación, desde perspectivas teóricas y metodológicas diferentes o a un proyecto que se realiza en etapas sucesivas de profundización, durante un período de tiempo prolongado. Un programa pertenece a una Sublínea y esta a una línea.

Proyecto de investigación científica o tecnológica. Es la unidad mínima a la que se refiere la investigación. Se entiende por proyecto de investigación, el planteamiento y desarrollo *de una pregunta de investigación*, desde un enfoque teórico y metodológico adoptado por el investigador y su equipo de trabajo, con unos niveles determinados de conocimiento, para ser desarrollado en un tiempo delimitado y concreto.

Proyecto de innovación tecnológica. Es aquel que tiene como propósito generar o adaptar, dominar o utilizar una tecnología nueva en la región, sector productivo o aplicación específica y que permite a quienes lo desarrollan acumular los conocimientos y las habilidades requeridas para aplicar exitosamente la tecnología y posibilitar su mejora continua. La innovación tecnológica puede ser de productos (bienes o servicios) o de

procesos (de producción o gestión). La innovación de productos se da cuando se introduce al mercado un producto nuevo o significativamente mejorado en sus especificaciones técnicas. La innovación de procesos se da cuando se implanta un proceso nuevo o mejorado significativamente, lo cual puede suceder a través del cambio en los equipos, en la organización de la producción o en ambos

Grupo de investigación. Se define como grupo de investigación científica o tecnológica al conjunto de personas que se reúnen para realizar investigación en una temática dada, formular uno o varios problemas de su interés, trazar un plan estratégico de largo o mediano plazo para trabajar en él y producir unos resultados de conocimiento sobre el tema en cuestión. Un grupo existe siempre y cuando demuestre producción de resultados tangibles y verificables, fruto de proyectos y de otras actividades de investigación convenientemente expresadas en un plan de acción (proyectos) debidamente formalizado.

Investigador. Se considera Investigador a la persona que dedica parte de su jornada laboral a ejecutar un proyecto de investigación, asumiendo responsabilidades específicas en todas o en alguna parte de las actividades programadas en el proyecto de investigación. Para efectos operativos los investigadores pueden ser:

- a. **Investigador principal:** es el profesor que asume la dirección del proyecto y responde ante la Corporación por la ejecución técnica y presupuestal de las actividades y recursos desglosados dentro del cronograma.
- b. **Coinvestigador:** es el investigador que asume un compromiso solidario, responsable, personal y profesional en el desarrollo del proyecto.
- c. **Investigador asociado:** es el investigador adscrito a una entidad diferente a la Corporación, quien se vincula a un proyecto en calidad de co-investigador sin obtener retribución económica por ello de parte de la Corporación.
- d. **Auxiliar de investigación:** es el estudiante que participa en la ejecución de un proyecto de investigación, desempeñando funciones operativas principalmente.
- e. **Joven investigador:** es el estudiante o egresado que se vincula a un proyecto de investigación en todas sus etapas con propósitos investigativos.

MODALIDADES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Investigación disciplinar o de la profesión: Se define como el proceso de producción de conocimiento técnica y arte, a diferentes niveles de profundización (descripción, explicación, interpretación, comprensión), en el campo disciplinar al que se adscribe el problema de investigación, desde un enfoque teórico y metodológico adoptado por el investigador y su grupo de trabajo.

Investigación pedagógica: Es el proceso de producción de conocimiento, técnica y arte referido a la actividad de enseñar y aprender, y a los problemas de conocimiento a ellas asociadas. Incluye la investigación de aula y la investigación de la institución Educativa Superior. Se realiza en el marco disciplinar de la pedagogía.

Investigación formativa: Proceso académico mediante el cual los estudiantes aprenden a investigar, en el transcurso de su formación dentro de las unidades académicas de la Corporación. Se plasma en el desarrollo de un trabajo de grado que contiene la elaboración del conocimiento por parte del estudiante, acorde con las políticas y criterios definidos por la Corporación.

Trabajo de grado: Es un estudio de carácter exploratorio, descriptivo, explicativo o interpretativo, dentro de un enfoque o paradigma cualitativo o cuantitativo, y con estrategias teóricas y metodológicas adecuadas al planteamiento del problema de investigación propuesto. Pretende desarrollar una proposición hipotética, corroborada mediante un proceso de experimentación, elaborar modelos teóricos y metodológicos para la comprensión de fenómenos sociales, científicos y técnicos; al tiempo que genera procesos de interpretación y profundización de la realidad social y cultural. Si bien se vale de textos escritos, éstos se constituyen en antecedentes para proponer un conocimiento novedoso.

Proyecto de desarrollo o de intervención: Es una actividad sistemática de producción y reproducción del saber con énfasis en los procesos de organización y cualificación de poblaciones específicos, con el fin de mejorar o cambiar una situación determinada, o bien de intervención concreta sobre fenómenos o problemáticas que se identifican en el entorno social. Esta modalidad exige un registro escrito del proceso de mejora o impacto conseguido, o la validación e implementación de la alternativa de mejoramiento desarrollada. En esta

modalidad son susceptibles de ser realizados proyectos de estudios de factibilidad para la reestructuración y/o mejoramiento de procesos en el ámbito empresarial e institucional. Dichos estudios corresponden al proceso de gestión de proyectos en sus fases de identificación, formulación y evaluación, a partir de la aplicación de criterios y parámetros técnicos que determinan el nivel de certidumbre en la toma de decisiones de inversión en producción, transformación, distribución y consumo de bienes y/o servicios.

Proyecto de asesoría o consultoría: Son estudios contratados que satisfacen necesidades del cliente y que en esa medida están orientados a solucionar problemas puntuales de la realidad. Este tipo de proyectos puede tener como componente principal a la investigación, en los términos en que se ha definido la investigación.

MARCO CONCEPTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

Investigación pura o básica

La investigación pura o básica, dado su propósito o finalidad, está orientada a la obtención de conocimientos y teorías nuevas sobre un campo de conocimiento específico o con el fin de ratificar o modificar los ya existentes. La investigación básica o pura es el fundamento para la investigación aplicada.

La investigación aplicada.

La investigación aplicada se define como la acción intencionada y sistemática de búsqueda de un saber y su aplicación en un campo específico del conocimiento para su consolidación técnica y científica; así como la transformación y mejoramiento del área problemática que le da origen.

FINANCIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt dedicará de forma permanente el 3.5% de sus ingresos para la financiación de la investigación. Adicional a esto designa la carga académica (horas docentes investigadores) para el desarrollo de la investigación según las necesidades de cada Facultad y de los proyectos de investigación

avalados para tal fin, cumpliendo con la directriz establecida por la Vicerrectoría Académica sobre este aspecto.

Para acceder a la financiación interna, los docentes investigadores deberán presentar sus proyectos de investigación de forma anual al Comité Central de Investigaciones en los términos que este disponga en su convocatoria periódica. Estos proyectos deberán ser avalados por los comités de investigaciones de cada facultad. Podrán ser presentados en las siguientes modalidades:

Proyectos de investigación en red externa

Se refiere a proyectos pensados y contruidos por un grupo de docentes (máximo tres) pertenecientes a diferentes universidades del país. Su financiación se define dependiendo de su nivel de complejidad y de los productos de gestión de conocimiento propuestos. La cuantía de financiación será fijada en las convocatorias específicas.

Proyectos de investigación en red interna

Se refiere a proyectos pensados y contruidos por un grupo de docentes (máximo tres) pertenecientes a las diferentes facultades de la CUEAvH y que sean interdisciplinarios buscando con ello dar respuesta a un objetivo en común. Su financiación se define dependiendo de su nivel de complejidad y de los productos de gestión de conocimiento propuestos. La cuantía de financiación será fijada en las convocatorias específicas.

Proyectos de investigación específicos

Se refiere al proyecto presentado por un docente según su área de experticia, buscando con ello contribuir al desarrollo de las líneas institucionales de investigación y que aporten al desarrollo de su programa académico. Su financiación se define dependiendo de su nivel de complejidad y de los productos de gestión de conocimiento propuestos. La cuantía de financiación será fijada en las convocatorias específicas.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

POLÍTICA DE LA INVESTIGACIÓN

Toda actividad investigativa que se desarrolle en la Corporación debe obedecer a las Políticas, Objetivos, Líneas Estratégicas de desarrollo y PEI. Así mismo, busca la promoción y fortalecimiento de una cultura de la investigación asociada al quehacer universitario, materializado en la docencia y la proyección social, facilitando el contacto con grupos de investigadores del ámbito local, regional, nacional e internacional.

Por tanto, debe promover el desarrollo de actitudes y habilidades investigadoras en los estudiantes, como una práctica asociada a los procesos de formación profesional y empresarial que imparte la Corporación.

Desde esta línea de actuación se fomentará el desarrollo de procesos y proyectos de investigación de docentes y estudiantes en los diversos campos académicos que desarrolla la Corporación, generando una articulación bidireccional, de modo que la investigación nutra los procesos docentes, y estos generen nuevos conocimientos que impacten el entorno social de la Corporación.

La Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt establece como marco de orientación general para el desarrollo de la investigación científica en las diferentes áreas del conocimiento, los siguientes parámetros:

- Generación de conocimientos que contribuyan al desarrollo científico, tecnológico, académico, cultural, social y económico de la región y el país.
- Conformación de líneas de investigación, proyectos con objetivos que permitan desarrollar el papel del conocimiento y su incidencia en el contexto social.
- Definición de estrategias que permitan consolidar una cultura de la investigación en la comunidad universitaria.
- Definición de líneas de investigación establecidas a partir de un diagnóstico de necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales.

- Adopción del trabajo en grupo como estrategia para la producción de conocimiento y para la generación de grupos de investigadores.
- Integración de la investigación con el proceso pedagógico y la actividad académica.
- Vinculación de docentes y discentes en el proceso investigativo mediante la conformación de grupos de investigación y su capacitación permanente.
- Intercambio sistemático de los investigadores con la sociedad para enriquecer las decisiones sobre prioridades y pertinencia de la investigación, y para orientar la difusión de los resultados.
- Evaluación permanente de todas las actividades de investigación, realizada por pares académicos y científicos.
- Reconocimiento de las jerarquías académicas y científicas.
- Valoración y transferencia de los resultados de las investigaciones.
- Establecimiento de convenios interinstitucionales de asesoría y cooperación en investigación, ciencia y tecnología desde los ámbitos local, regional, nacional e internacional.
- Definición de criterios e indicadores de la actividad investigativa acorde con los parámetros de evaluación e indicadores de calidad, nacionales e internacionales, señalados por el Departamento Administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia (MINCIENCIAS) y organismos correspondientes.
- Formación de talento humano para la investigación y fortalecimiento de la relación Grupos de Investigación-Programas de Maestría y Doctorado.
- Determinación y desarrollo de una política de incentivos institucionales para docentes y estudiantes.
- Desarrollo de una política de autogeneración de recursos.

Las políticas de divulgación de la investigación se forman desde el compromiso misional que tiene la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt y estas aportan al sistema de investigación permitiendo lo siguiente:

- Socializar la investigación permite el desarrollo de habilidades requeridas por los estudiantes y docentes que son necesarias para gestión investigativa.
- Afirmar los trabajos de investigación de los estudiantes, docentes y grupos de investigación

- Fomentar la investigación aplicada en la institución con el objetivo de buscar la solución de problemas de la sociedad
- Mejorar las relaciones con entidades del sector productivo, de servicios y académicos mediante la cooperación de transferencia de información y resultados
- Contar con los medios adecuados para participar en eventos de investigación regionales, nacionales e internacionales
- Posicionar la institución ante la sociedad como un organismo que aporta al desarrollo de su entorno
- Desarrollar y fortalecer los medios de divulgación y publicaciones de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt
- Evaluar la producción investigativa de los docentes
- Impulsar la gestión investigativa de los programas
- Desarrollar planes de acción para la divulgación de la investigación de la institución.
- Utilizar eficientemente los recursos que hacen parte del sistema de investigación de la Institución.

ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE INVESTIGACIÓN.

Las estrategias para el desarrollo de las políticas de investigación deberán interrelacionarse con las necesidades locales y regionales, con la perspectiva de incidir en la resolución de problemas, desde cada profesión y/o áreas del conocimiento, de la siguiente manera:

- Institucionalizar la investigación mediante el fortalecimiento de una estructura organizacional de la investigación, el establecimiento de un fondo para el financiamiento de la investigación, ajustes curriculares permanentes con prioridad en fortalecer académicamente el área de investigación en cada uno de los programas, manejo prioritario de recursos y presupuesto, y designación, modernización de talento humano, recursos técnicos y tecnológicos de apoyo a la investigación.
- Programa para la sostenibilidad de los grupos, encaminada al apoyo de los mejores Grupos de Investigación de la Institución.
- Programa de Semilleros de Investigación, con el fin de estimular la formación en investigación de los estudiantes de pregrado, bajo un enfoque de investigación formativa.

- Proyectos de Investigación de menor cuantía, con el fin de apoyar, preferencialmente, los grupos en proceso de formación, y a los investigadores que están iniciando su carrera.
- Proyectos de Investigación de mediana cuantía, con el fin de apoyar los programas de Maestría y de Doctorado.
- Financiación de proyectos de investigación sobre temas y problemas prioritarios de la región y el país.
- Articulación de los centros y grupos de investigación con el fin de potenciar la interdisciplinariedad y la ejecución de proyectos con otras instituciones a nivel regional, nacional e internacional.

SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

Con el fin de contar con la asesoría y apoyo requerido por parte de los participantes de la investigación, se realizarán las siguientes acciones que permitirán conocer el estado proceso investigativo.

DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN. Todas investigaciones que realicen los estudiantes contarán con un director de investigación, el cual será un profesional idóneo que orientará a los estudiantes durante el desarrollo de la investigación. El director de la investigación informará al decano y a la Dirección de investigaciones sobre los avances de la investigación. Al finalizar la investigación presentará un artículo que cumpla con los requisitos exigidos por la corporación Universitaria para publicación.

EL LÍDER DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN será el profesional encargado de realizar el seguimiento continuo a los proyectos de investigación que hacen parte del grupo, y mantendrá actualizada la información del GrupLAC. Presentará informe al programa y a la Dirección de investigación un informe por año sobre el estado de investigación del grupo.

PROGRAMA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN. Los semilleros de investigación son una estrategia de apoyo, de profundización y fortalecimiento de la investigación formativa tanto de los estudiantes, impulsando la formación de jóvenes investigadores, como de los docentes.

En la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt los Semilleros de Investigación son espacios alternativos al plan de estudios y tienen como objetivo participar en la generación de conocimiento y sensibilización por medio de labores de investigación enfocadas a temas específicos.

El programa de Semilleros de Investigación fomenta la investigación en ámbitos extracurriculares y busca facilitar la formación de grupos de investigación para que mediante el desarrollo de diferentes proyectos investigativos se promueva la apertura de un espacio de integración interdisciplinaria, de tal manera que se facilite la creación de grupos interdisciplinarios que operen de manera conjunta y lleguen inclusive a participar en convocatorias para obtener ayuda financiera para la realización de sus proyectos.

Su actividad es vital para el desarrollo personal y profesional de los estudiantes y constituye una excelente herramienta para el buen desempeño y operación de la investigación formativa en la Corporación, ya que permite la apropiación del conocimiento y el desarrollo de la creatividad, la crítica y la responsabilidad.

La articulación de los Semilleros de Investigación en la Corporación consta de diferentes fases: fase temática, fase metodológica y fase formativa. En la primera el énfasis es puesto en el tema, lo que permite consolidar grupos de estudio. En la fase metodológica lo más importante es el sistema de operación de los métodos de investigación como herramienta fundamental para el desarrollo de proyectos con rigor metodológico. La fase formativa se constituye en un conector de las otras dos fases permitiendo el ingreso a un grupo de investigación o el planteamiento y desarrollo de un proyecto de investigación. Estas fases no se dan por separado, sino que todas son parte fundamental de un mismo proceso.

Los Semilleros de Investigación en la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt deben generar vínculos para el desarrollo y participación en trabajos y proyectos multidisciplinarios que aporten a la solución de problemas a nivel local y regional.

Los Semilleros de Investigación de la Corporación deben realizar encuentros con la participación de estudiantes y docentes para visualizar los logros alcanzados por los diferentes semilleros. Cada vez el número de estudiantes y docentes que participan en esta

actividad debe ser mayor, mostrando así una mayor motivación por la investigación en la Corporación.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES: Adscrita a la Vicerrectoría Académica, será la instancia académico – administrativa de la organización encargada de coordinar la Investigación Institucional, los proyectos de investigación serán inscritos en la dirección de investigaciones con el fin de revisar los aspectos metodológicos, asignar la dirección, apoyar su realización y hacer el seguimiento al cronograma presupuestado, y así lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos.

PRODUCCIÓN BIBLIOGRÁFICA

La Corporación Univesitaria Empresarial Alexander von Humboldt cuenta con una editorial creada en 2020 como una unidad académica adscrita a la Dirección de Investigaciones de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt, cuya principal función es la producción de material bibliográfico de alta calidad, fomentando la cultura de la investigación en los niveles institucional, local, regional, nacional e internacional.

La editorial cuenta con un comité editorial y es dirigido por el editor general. Las funciones de ambas figuras están reguladas en la Política editorial. Se entenderá que la política editorial y demás documentos que regulen el proceso editorial harán parte integral de la presente política.

DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

CREACIÓN DE MECANISMOS DE DIFUSIÓN. La Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt, desarrollará acciones tendientes a socializar los avances y resultados de investigación que realizan los grupos, docentes y estudiantes, con el fin de contribuir a la generación de una cultura investigativa institucional e impactar el medio mediante propuestas que colaboren a suplir las necesidades de la comunidad.

REVISTA VIRTUAL. Como estrategia de evaluación, visibilidad y difusión de la investigación se va a implementar un mecanismo de eficiencia informativa mediante la creación de una revista virtual.

A través de este sistema informativo se puede obtener y/o actualizar información referente a la investigación en la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Igualmente posee herramientas específicas para incluir y mantener actualizada la información sobre los grupos de investigación, los proyectos de investigación y seguimiento de los mismos. También se realizará la gestión para el registro debido de la revista virtual para que las publicaciones, producto de las investigaciones, tengan un mayor valor ante Minciencias.

Igualmente se tendrá una base de datos sobre los semilleros de investigación que incluye información sobre la conformación, misión, visión, proyectos, estrategias, plan operativo, resultados de los trabajos realizados de cada semillero de investigación.

Al público en general se le dará la opción de acceder a la información sobre las convocatorias internas, el estado de los proyectos de investigación, los resultados obtenidos, entre otros.

EXTENSIÓN EXTERNA INVESTIGATIVA. Todos los grupos de investigación de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt deben participar continuamente en las convocatorias externas para proyectos de investigación, la convocatoria de los grupos de Minciencias y buscar alianzas estratégicas para fortalecer las relaciones interinstitucionales.

Los investigadores deben mantener actualizados los formatos de información según el modelo de Minciencias. Son actividades permanentes de los investigadores la participación en congresos, simposios, escuelas y demás.

La Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt forma parte del Comité Central de Investigación de Universidad Empresarial en América Latina, lo que favorece el intercambio continuo de experiencias y la difusión de aportes de investigación entre las diferentes universidades empresariales del área, a través de la gestión del “Quality Manager”, de grupos de trabajo de profesores, entre otros.

También se participará en eventos que agrupan los semilleros de investigación a nivel regional y nacional, espacios en los cuales los estudiantes podrán divulgar sus investigaciones y generar integraciones con otras investigaciones de su interés

EXTENSIÓN INTERNA INVESTIGATIVA. Todos los grupos o investigaciones que realicen los docentes y estudiantes, participarán en un evento interno de investigación, con el fin de dar a conocer a la comunidad académica los avances y resultados de la investigación que realiza la Universidad, este contará con la participación de todos los programas, además se cursaran invitaciones a otras instituciones con el fin de divulgar los avances y generar espacios de retroalimentación con el entorno.

ARTÍCULOS EN REVISTAS INSTITUCIONALES. El propósito de la institución es la de contar en un tiempo prudencial con la revista institucional indexada, mientras se logra este objetivo, las investigaciones consideradas relevantes y que sus resultados demuestren una validez científica, se les gestionará para que puedan ser divulgadas en revistas indexadas pertenecientes a otras organizaciones.

OTROS MEDIOS. Se utilizarán boletines y carteleras para informar sobre las políticas, planes, convocatorias e investigaciones en la cual la institución está interesada de apoyar en forma directa, esta será periódica y estará actualizada.

SISTEMA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Atendiendo los lineamientos de la Vicerrectoría Académica, en la Dirección de Investigaciones están centralizadas las actividades relacionadas con la administración y ejecución de los proyectos de investigación, así como también la coordinación de los eventos asociados a la investigación.

Esta instancia tiene la responsabilidad principal en la elaboración del presupuesto de investigación a nivel de toda la Corporación. Además se encarga de la verificación del cumplimiento de requisitos para la presentación de proyectos en diferentes convocatorias, y en general de todos los procesos administrativos y el archivo tanto de los grupos como de los proyectos de investigación. Los procesos de evaluación, estadísticas y seguimiento de la investigación también son organizados desde esta instancia.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE LA INVESTIGACIÓN

La coordinación, fomento, estímulo, desarrollo y control de la actividad investigativa de la Corporación estarán a cargo de los siguientes organismos e instancias:

- Consejo Superior;
- Vicerrectoría Académica;
- Dirección de investigaciones;
- Comité Central de investigaciones;
- Comité institucional de ética y bioética;
- Comités de Investigación de Facultad donde convergen los programas académicos.

El **Consejo Superior** es el ente que avala las políticas de investigación en la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt.

La **Vicerrectoría Académica** es la instancia superior a la que se subordina la Dirección de investigaciones y esta encargada de dar los lineamientos y directrices institucionales al igual que posibilita la gestión para el desarrollo de la investigación en la Universidad.

La **Dirección de investigaciones** es un organismo que depende de la Vicerrectoría Académica y está encargado de diseñar, dirigir, coordinar y ejecutar las actividades de investigación en la Corporación.

El **Comité Central de Investigaciones** es el organismo encargado de coordinar los procesos investigativos y supervisar la ejecución de los proyectos y de los fondos destinados al fomento y desarrollo de la investigación. Es la instancia en donde se decide la aprobación de los proyectos de investigación de los docentes teniendo en cuenta su pertinencia, calidad, presupuesto según criterios establecidos para la evaluación.

El **Comité Institucional de Ética y Bioética** es el organismo encargado de velar por el respeto de la dignidad de lo vivo en los procesos de investigación realizados por las distintas decanaturas o unidades académicas de la Corporación.

Los **Comités de Investigación de Facultad - Programa** son los organismos encargados de coordinar con la facultad, el programa académico y la dirección de investigaciones las actividades investigativas de cada programa. Es la instancia de cada facultad - programa académico que orienta y operativiza las directrices de investigación en la Corporación en el ámbito de relación con los docentes y estudiantes. Funcionalmente actúa desde la facultad y el programa académico y coordina sus acciones con la Dirección de investigaciones de la Corporación. Está constituido por docentes de una facultad o un programa académico inmersos en procesos de investigación (formativa y/o disciplinar).

De igual manera se definen, para el proceso de selección de las áreas temáticas de los programas estratégicos de investigación, los siguientes criterios:

- Problemas con alto grado de complejidad.
- Potencial para desarrollar trabajos interdisciplinarios de interés regional, nacional o internacional frente a los cuales la Corporación está interesada en contribuir a su solución.

- Capacidad de influencia en los procesos de formación (pregrado y posgrado) y en los procesos de proyección social.
- Potencial para generar procesos de participación en general en el desarrollo de proyectos.
- Énfasis en programas estratégicos interdisciplinarios que conlleven a soluciones innovadoras e interesantes.
- Consolidación de líneas de investigación
- Involucrar todas las áreas de una manera más participativa en proyectos de investigación.

La investigación en la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt contará con los siguientes estamentos para su impulso, orientación, ejecución y evaluación.

1. El Comité Central de la Investigación
2. Los Comités de Investigación de Facultad - Programa.
3. Los Grupos de Investigación.

El comité central de investigación

El Comité Central de Investigación estará integrado por las siguientes personas:

- El Director(a) de la Dirección de Investigaciones.
- Los Coordinadores de los Comités de Investigación de Facultad - Programa.

Las funciones del comité central de investigación serán las siguientes:

- Promover y consolidar comunidades de investigación científica y académicas en pregrado y posgrado, que desarrollen actividades de investigación y la profesionalización en un saber sobre problemas concretos.
- Incluir los planes y proyectos de investigación de la facultad y los programas académicos dentro del Plan General de Investigaciones de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt.

- Proyectar, aprobar y difundir las políticas de promoción y desarrollo de la investigación en la Institución, siempre tendientes a obtener resultados medibles en términos de productos de investigación.
- Promover la actividad investigativa y financiera de la Facultad, los Programas Académicos y grupos de investigación y solicitar informes de los resultados alcanzados.
- Coordinar, propiciar y desarrollar las relaciones interinstitucionales a nivel regional, nacional e internacional para el fomento, ejecución y evaluación de la investigación.
- Gestionar los recursos económicos para financiar el fomento, ejecución y evaluación de los proyectos de investigación, a nivel regional, nacional e internacional.
- Proponer y aprobar el presupuesto de investigación teniendo en cuenta las necesidades de cada Facultad o unidad académica.
- Promover los procesos de capacitación continua de los actores del sistema de investigaciones de la Corporación.
- Proyectar, aprobar y difundir los términos de las convocatorias anuales de proyectos de investigación.
- Coordinar la gestión de la información de los grupos de investigación ante las entidades gubernamentales correspondientes.
- Servir de órgano asesor y consultor de la Dirección de Investigaciones y la Rectoría en temas relacionados con sus funciones.
- Aprobar los proyectos de investigación presentados por las Facultades y demás unidades académicas en el marco de las convocatorias anuales de proyectos.
- Aprobar un plan de incentivos para docentes, estudiantes y grupos de investigación.
- Las demás que le asignen otras políticas o planes institucionales.

El comité investigación de programa académico

En cada Facultad o unidad académica de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt habrá un Comité de Investigación.

Cada uno de los Comités de Investigación estará integrado por las siguientes personas:

- El Decano de cada Facultad o unidad académica.
- El Coordinador de Investigaciones de cada facultad o unidad académica.

- Los Directores de Grupos de Investigación.
- Los docentes investigadores de cada programa académico.

Para el cumplimiento de sus objetivos, cada Comité de Investigación de Programa Académico deberá desarrollar las siguientes funciones:

- Recomendar y proponer ante el Comité Central de Investigación las políticas de promoción y desarrollo de la investigación a nivel de cada Facultad o unidad académica.
- Recomendar y proponer las políticas y estrategias de formación y desarrollo de la investigación a nivel de cada Facultad o unidad académica.
- Estudiar, proponer y evaluar la actualización de los currículos con el fin de integrar a ellos las políticas, estrategias, programas y líneas de investigación.
- Fomentar la formación a nivel de pregrado y postgrado de investigadores y grupos de investigación a nivel de cada Facultad o unidad académica.
- Proponer el presupuesto de investigación teniendo en cuenta las necesidades de cada Facultad o unidad académica.
- Gestionar los recursos económicos para financiar las líneas, proyectos y demás actividades de investigación a nivel de cada Facultad o unidad académica.
- Coordinar y planificar las actividades generales de los centros y grupos de investigación a nivel de cada Facultad o unidad académica.
- Coordinar y promover las actividades que surjan de los convenios institucionales e interinstitucionales.
- Coordinar y promover el desarrollo de la investigación por medio del fomento de contratos y convenios de asesorías, consultorías e investigaciones de carácter social, científico y tecnológico.
- Coordinar y promover la evaluación a través de pares académicos internos y externos de la producción investigativa y académica a nivel de cada Facultad o unidad académica.
- Evaluar la investigación a nivel de Facultad o unidad académica, particularmente su desarrollo y resultados.
- Promover la creación, supresión y fusión de los centros y grupos de investigación cuando las necesidades lo exijan.

- Presentar informes de gestión anual al Comité Central de Investigación que definan indicadores de publicación y estrategia de los grupos.
- Aplicar a nivel de cada Facultad o unidad académica la política de incentivos para docentes, estudiantes y grupos de investigación.
- Promover la capacitación y formación continua de estudiantes y docentes vinculados a procesos de investigación.
- Promover la cultura de la investigación al interior de cada Facultad o unidad académica.
- Las demás establecidas en este acuerdo para el funcionamiento de la investigación en cada Facultad o unidad académica.

Son funciones del **Coordinador de Investigación de cada Facultad o unidad académica**, las siguientes:

- Velar por el cumplimiento de los objetivos y funciones de los Comités de Investigación de las diferentes facultades o unidades académicas.
- Gestionar y obtener la financiación de las líneas y proyectos de investigación que se han de realizar en los centros y grupos de investigación.
- Controlar e impulsar el desarrollo de las investigaciones proyectadas por los investigadores y grupos, financiadas por la Corporación o a través de convenios.
- Rendir informe anual al Comité Central de Investigación de las actividades realizadas por los grupos de investigación y de la ejecución de los proyectos.
- Promover la capacitación de los estudiantes y docentes vinculados a tareas de investigación al interior de cada Facultad o unidad académica.
- Promover y desarrollar simposios, foros, seminarios y congresos de acuerdo con las diferentes líneas y políticas de investigación.
- Suministrar la información solicitada por el comité de investigaciones, la Facultad o la Dirección de investigaciones.
- Coadyuvar el proceso de gestión estadística de los grupos de investigación a su cargo.
- Coordinar los procesos de registro calificado y acreditación de alta calidad en los temas relacionados con la investigación formativa y en sentido estricto.
- Presentar para aprobación ante el Comité Central de Investigación un plan de incentivos para docentes y estudiantes.

El comité institucional de ética y bioética

El comité institucional de ética y bioética se regirá por las disposiciones establecidas en la Resolución 003 de enero 28 de 2014 *por medio de la cual se crea y pone en marcha el comité institucional de ética y bioética de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt* y por aquellas que la adicionen, modifiquen o deroguen.

Se entenderá que dichas resoluciones hacen parte integral de la presente política.

POLÍTICA DE INVESTIGACIONES DE POSGRADOS

La dinámica de desarrollo de la Universidad nos exige hoy establecer un marco de actuación para caminar hacia la formación avanzada, proyectando la creación de oferta educativa de alto nivel. Es desde este norte que la formación en posgrados cobra valor. La madurez y trayectoria académica e institucional nos invita a pensar y proyectar a la región alternativas en este sentido.

Pensar en posgrados no es una tarea aislada, pues surgen de las dinámicas propias de las disciplinas, de los diferentes campos de conocimiento y de los diferentes intereses y formas de actuación que contribuyen directamente al propósito institucional, el cual es formar profesionales idóneos, integrales y capaces de actuar responsablemente.

La declaración mundial de la educación superior ha marcado un reto importante cuando incita a las instituciones a “promover, generar y difundir el conocimiento por medio de la investigación y, como parte de los servicios que ha de prestar a la comunidad, proporcionar las competencias técnicas adecuadas para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de las sociedades, fomentando y desarrollando la investigación”¹

Es desde esta línea que la universidad propone la política de posgrados con el aporte de la investigación, que si bien nuestro eje central gira en torno a la función académica - formativa, la investigación aporta a la cualificación de los campos de saber propios de las disciplinas que oferta la universidad. Para ello entiende los posgrados bajo los lineamientos dados por el Ministerio de Educación, así:

“Los programas de posgrado corresponden al último nivel de la educación superior. Deben contribuir a fortalecer las bases de la capacidad del país para la generación, transferencia, apropiación y aplicación del conocimiento, así como a mantener vigentes el conocimiento ocupacional, disciplinar y profesional impartido en los programas de pregrado, deben constituirse en espacio de renovación y actualización

¹ Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción. UNESCO 9 de Octubre de 1998. Artículo 1º La misión de educar, formar y realizar investigaciones.

metodológica y científica, responder a las necesidades de formación de comunidades científicas, académicas y a las necesidades del desarrollo y el bienestar social”²

De igual manera en sus artículos 22 al 24 expone a qué se refiere por programas de posgrado, según su nivel de complejidad, por tanto es necesario retomarlos literalmente en este documento así:

“Artículo 22.- *Programas de especialización.* Las instituciones de educación superior pueden ofrecer programas de especialización técnica profesional, tecnológica o profesional, de acuerdo con su carácter académico. Estos programas tienen como propósito la profundización en los saberes propios de un área de la ocupación, disciplina o profesión de que se trate, el desarrollo de competencias específicas para su perfeccionamiento y una mayor cualificación para el desempeño laboral.

Artículo 23.- *Especializaciones médicas y quirúrgicas.* Son los programas que permiten al médico la profundización en un área del conocimiento específico de la medicina y adquirir los conocimientos, competencias y destrezas avanzados para la atención de pacientes en las diferentes etapas de su ciclo vital, con patologías de los diversos sistemas orgánicos que requieren atención especializada, lo cual se logra a través de un proceso de enseñanza–aprendizaje teórico que hace parte de los contenidos curriculares, y práctico con el cumplimiento del tiempo de servicio en los sitios de prácticas asistenciales y la intervención en un número de casos adecuado para asegurar el logro de las competencias buscadas por el programa.

De conformidad con el artículo 247 de la Ley 100 de 1993, estos programas tendrán un tratamiento equivalente a los programas de maestría.

Artículo 24.- *Programas de maestría.* Los programas de maestría tienen como propósito ampliar y desarrollar los conocimientos para la solución de problemas disciplinares, interdisciplinarios o profesionales y dotar a la persona de los

² Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1295 de 2010

instrumentos básicos que la habilitan como investigador en un área específica de las ciencias o de las tecnologías o que le permitan profundizar teórica y conceptualmente en un campo de la filosofía, de las humanidades y de las artes. Los programas de maestría podrán ser de profundización o de investigación o abarcar las dos modalidades bajo un único registro.

Las modalidades se deberán diferenciar por el tipo de investigación a realizar, en la distribución de horas de trabajo con acompañamiento directo e independiente y en las actividades académicas a desarrollar por el estudiante.

La maestría de profundización busca el desarrollo avanzado de competencias que permitan la solución de problemas o el análisis de situaciones particulares de carácter disciplinar, interdisciplinario o profesional, por medio de la asimilación o apropiación de saberes, metodologías y, según el caso, desarrollos científicos, tecnológicos o artísticos. La maestría de investigación debe procurar el desarrollo de competencias científicas y una formación avanzada en investigación o creación que genere nuevos conocimientos, procesos tecnológicos u obras o interpretaciones artísticas de interés cultural, según el caso.

El trabajo de investigación de la primera podrá estar dirigido a la investigación aplicada, al estudio de caso, o la creación o interpretación documentada de una obra artística, según la naturaleza del programa. El de la segunda debe evidenciar las competencias científicas, disciplinares o creativas propias del investigador, del creador o del intérprete artístico.

Artículo 25.- Programas de doctorado. Un programa de doctorado tiene como propósito la formación de investigadores con capacidad de realizar y orientar en forma autónoma procesos académicos e investigativos en un área específica del conocimiento y desarrollar, afianzar o profundizar competencias propias de este nivel de formación.

Los resultados de las investigaciones de los estudiantes en este nivel de formación deben contribuir al avance en la ciencia, la tecnología, las humanidades o las artes.”³

Teniendo en cuenta lo anterior la Universidad asume el reto de ofertar posgrados de *Especialización y Maestría en profundización* en un primer momento, como producto de los avances académicos que al interior de las facultades se ha dado. Así mismo, la consolidación de los grupos de investigación que a partir de sus construcciones y trabajo continuo han generado concomitamiento desde el campo disciplinar y se han alineado a las exigencias de Minciencias, cuando establece que el grupo de investigación es un “conjunto de personas que interactúan para investigar y generar productos de conocimiento en uno o varios temas, de acuerdo con un plan de trabajo de corto, mediano o largo plazo (tendiente a la solución de un problema)”⁴. Por tanto, la creación de programas de posgrados está asociada a la producción de los campos y áreas de conocimiento, a la creación y consolidación de grupos de investigación los cuales a través de producción investigativa y científica que se da al interior de las Facultades contribuyen a avanzar en el conocimiento disciplinar; así mismo los programas académicos alimentan su desarrollo con los productos de los proyectos desarrollados, con las áreas de trabajo de los planes curriculares y los planes de desarrollo estratégico de cada una de las líneas de investigación aportando con ello a la creación de nuevas ofertas académicas.

Esta dinámica de trabajo se potencia a través de los grupos de investigación:

Código	Nombre Del Grupo	Facultad
COL0105463	Grupo de Investigación para la Competitividad Empresarial	Ciencias Administrativas
COL0099249	Grupo de Investigación Filius	Ciencias Sociales y Jurídicas
COL0114293	Grupo de Investigación en Problemas Clínicos y Psicosociales	Ciencias Humanas

³ Ibid

⁴ COLCIENICAS. Documento conceptual del modelo de reconocimiento y medición de grupos de investigación 2018

COL0114284	Grupo de Investigación en Enfermería y Salud Pública	Ciencias de la Salud
COL0128566	Grupo de Investigación en Eje cafetero, ciencia, ingeniería e industria	Ingenierías
COL0156687	Grupo de Investigación en Gestión del Conocimiento en Salud	Ciencias de la Salud
COL0005019	Grupo de Investigación en Pedagogía y Gestión del Conocimiento	Dirección Investigaciones

El desarrollo de los posgrados estará guiada por actividad investigativa de cada una de la Facultades, además para el caso de las especializaciones y las maestrías de profundización estos se articularan con las actividades de consultoría y asesoría propios de la unidad académica. Las maestrías, teniendo en cuenta su naturaleza, y los doctorados se sustentaran en la producción investigativa que cada una de las Facultades y programas académicos convirtiéndose en referencia para el diseño de los contenidos curriculares.

Por tanto, los avances de investigación se potencian a través de las líneas de Investigación las cuales se constituyen en subsistemas estratégicos organizativos donde se vinculan los intereses y las necesidades de los investigadores bajo el contexto social donde se generan las necesidades de conocimiento que contribuyan a la toma de decisiones y a la búsqueda de solución de problemas.

Por tanto, las líneas de investigación son una guía para los estudiantes y docentes y para los grupos de investigación, ya que definen campos de conocimiento, áreas y temas a estudiar; delimitan y contextualizan un esfuerzo investigativo y facilitan su acción transformadora de la realidad social, permitiendo la definición de alternativas o respuestas a problemas específicos en la medida que producen alternativas para asumir soluciones a las necesidades de la región y del país,

La definición y estructuración de líneas de investigación al interior de la Corporación Universitaria Alexander von Humboldt permitirá:

1. Una articulación entre las investigaciones, básicas o aplicadas, realizadas por estudiantes, docentes, grupos de investigación y semilleros y la población sujeto de estudio.
2. Articular la investigación con la docencia y la proyección social.
3. Conformación de grupos de investigación disciplinares, interdisciplinares, de docentes, de docentes y estudiantes para el desarrollo de proyectos de investigación pertinentes y viables.
4. Ser un aporte a la estructuración de la competencia investigativa del estudiante y una posibilidad de integrar los resultados de investigación con su formación disciplinar, el desarrollo de una consciencia y una posición crítica frente a la ciencia y las necesidades de la región.
5. Desarrollar uno o varios proyectos de investigación, sobre una o varias temáticas (o problemáticas), interrelacionadas entre sí.
6. Contar con una diversidad tipos de investigación y de enfoques con diferentes principios teóricos, metodológicos y prácticos que identifiquen el desarrollo de la línea al interior de la Universidad.
7. Proponer programas de formación avanzada (maestrías y doctorados) dependiendo de la madurez y la trayectoria que lleven a construir ofertas académicas que cualifican a los diferentes profesionales de la región con una mirada más holística y especializada.

Los trabajos de grados y las tesis doctorales se estructuran de tal forma que hagan parte fundamental de la actividad investigativa propia de la universidad, brindando oportunidades a los estudiantes para que vinculen a los grupos y proyectos de investigación.

De igual manera se promueve el relacionamiento de los programas de posgrados con diferentes alianzas y redes académicas, con pares nacionales e internacionales que viabilicen la generación de nuevo conocimiento, desarrollo científico y tecnológico, la apropiación social del conocimiento y la formación de recurso humano en ciencia, tecnología e innovación.

Para que los programas de formación avanzada se inserten en la dinámica institucional y teniendo en cuenta su nivel de complejidad, su alcance y requisitos la Dirección de Investigaciones se encargará de velar por el cumplimiento de las políticas y los requisitos

que desde investigaciones los programas académicos deban cumplir, así mismo, trabajará en articulación con los Comité de Investigaciones de Facultad todo lo que tiene que ver con el desarrollo de los Posgrados, velando por la calidad y desarrollo investigativo propio de cada programa académico. De igual manera el Comité Institucional de Ética y Bioética acompañará el desarrollo de los procesos investigativos garantizando la integridad ética y científica.

El área de formación en investigación en los posgrados, se encargará de desarrollar el espíritu investigativo y el pensamiento crítico fundamentales para el proceso investigativo, permitiendo con ello:

- ✓ El desarrollo teórico de la disciplina o del campo de conocimiento propio del programa;
- ✓ Avanzar y aportar a la comprensión de los problemas de época que guían el desarrollo curricular y los propios del campo disciplinar o profesional
- ✓ Generar conocimiento sistemático y organizado propio del desarrollo de las diferentes metodologías y técnicas de investigación según el área de conocimiento.

GESTIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN LA CORPORACIÓN

La Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt cuenta con un Estatuto de Propiedad Intelectual que regula todos los asuntos concernientes a la producción de derechos de autor y propiedad industrial que sean resultado de los procesos académicos y de investigación realizados por estudiantes y docentes de la Corporación. Puede ser consultado en aquí: <https://cue.edu.co/upload/file/201907021207170.pdf>

Se entenderá que el antedicho estatuto hace parte integral de la presente política institucional de investigaciones.